

Una educación superior de calidad, para el país que
soñamos los dominicanos

PLAN DECENAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR EN ACCIÓN RESULTADOS AL 2012 Y AL 2018



República Dominicana
Secretaría de Estado de Educación
Superior, Ciencia y Tecnología - SEESCyT



“Yo creo que hoy es un día de gran trascendencia para el futuro de la República Dominicana. Hemos convocado a todos los actores nacionales que tienen alguna pertinencia o relevancia con el sector educativo del país, para que, entre todos, hagamos una reflexión, repensemos la situación de la educación nacional y contribuyamos a formular una nueva política educativa para la República Dominicana”.

Dr. Leonel Fernández Reyna, Presidente de la República Dominicana en el Foro Presidencial por la Excelencia de la Educación Dominicana

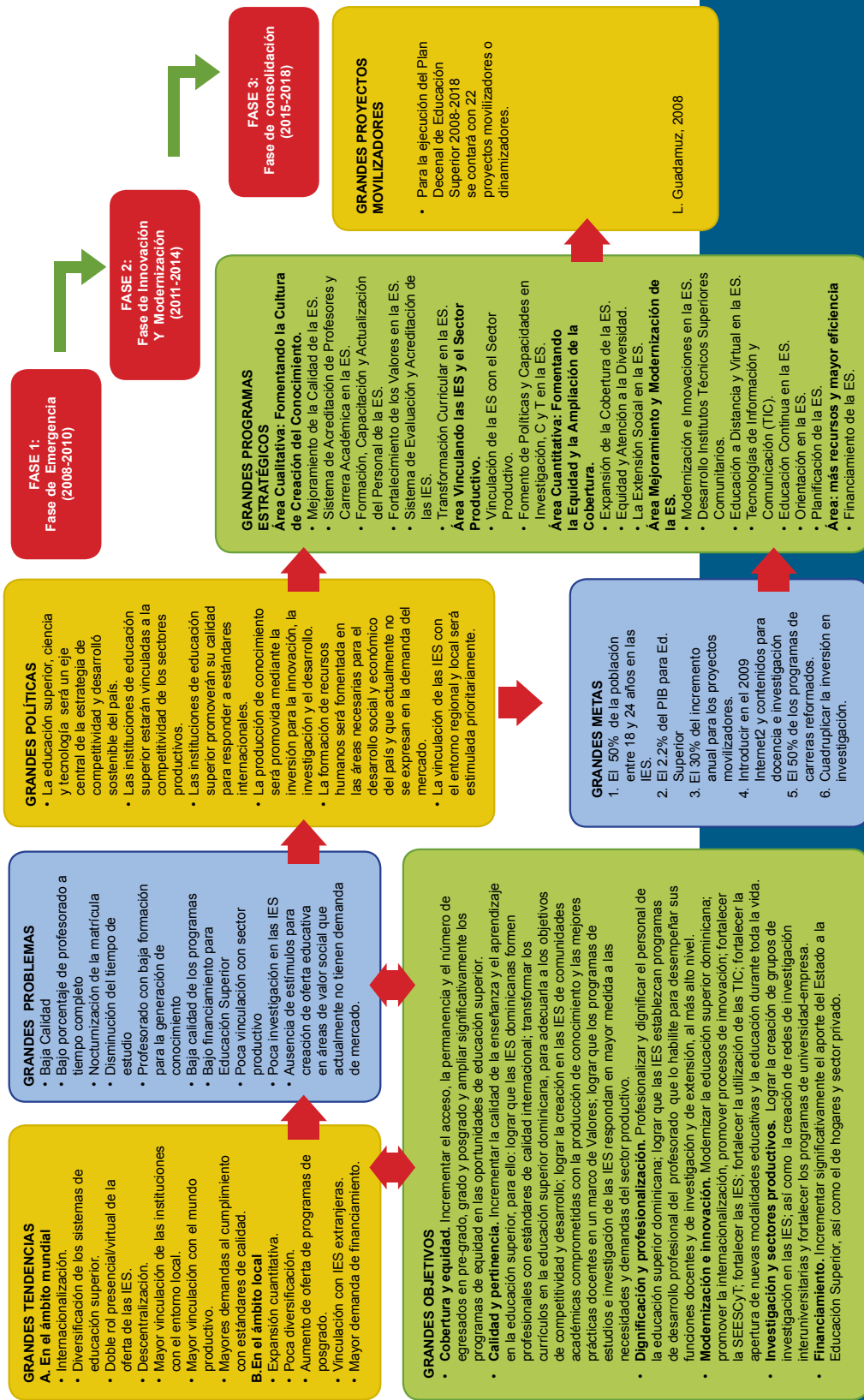


La República Dominicana requiere de una urgente Reforma Universitaria y, dentro de ella, especialmente de una transformadora reestructuración curricular. Esta transformación, aparte de responder a las necesidades internas de las instituciones de educación superior, IES, debe sobre todo responder a las necesidades de la sociedad dominicana, a los requerimientos del desarrollo nacional y a las demandas de los planes de desarrollo socio-económico, científico, tecnológico y cultural, así como a los requerimientos de la internacionalización y de los vertiginosos avances científicos y tecnológicos. La educación superior dominicana debe también ubicarse dentro de las grandes corrientes de transformaciones universitarias en el mundo.

El Plan Decenal de Educación Superior en Acción representa un esfuerzo de planificación nacional, que define la orientación de la educación dominicana del presente y del futuro. El mismo plantea las grandes políticas, objetivos, metas, programas estratégicos, acciones programáticas y proyectos, que permitan la inserción nacional e internacional de la educación superior dominicana en la sociedad del conocimiento y la economía global que promuevan la revolución educativa nacional de dicha modalidad de formación.

Ligia Amada Melo de Cardona, Secretaria de Estado de Educación Superior, Ciencia y Tecnología.

VISIÓN INTEGRAL DEL PLAN DECENAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR REPÚBLICA DOMINICANA SECRETARÍA DE ESTADO DE EDUCACIÓN SUPERIOR, CIENCIA Y TECNOLOGÍA





POLÍTICAS

La educación, y dentro de ella la educación superior, será un compromiso nacional de toda la población y de interés especial de las familias dominicanas y de todos los sectores productivos del país.

La educación superior, ciencia y tecnología debe ser un tema de la agenda nacional, proyectada a la solución de los problemas nacionales y eje central de la estrategia de competitividad, innovación y de desarrollo sostenible del país.

La educación superior dominicana promoverá la vinculación entre las instituciones de educación superior y fortalecerá la calidad de las mismas, para que respondan a estándares internacionales.

La calidad de la educación superior y de las investigaciones, son ejes importantes que contribuyen en el mejoramiento de la posición relativa del sistema nacional de educación superior, ciencia y tecnología, en el contexto nacional de los indicadores de desarrollo educativo.

La educación superior, en concordancia con las necesidades actuales y a futuro del país, fomentará la pertinencia, formando los recursos humanos en áreas requeridas para el desarrollo social y económico del país que, actualmente, no se expresa en la demanda del mercado.

La educación superior promoverá la producción de conocimiento, mediante la inversión para la innovación, la investigación y el desarrollo.

Las instituciones de educación superior se vincularán más significativamente con los entornos nacional, regional y local y, muy especialmente, con los sectores productivos y comunitarios nacionales.

OBJETIVOS:

1. Incrementar el acceso, la permanencia y el número de egresados en pregrado, grado y posgrado y ampliar significativamente los programas de equidad en las oportunidades de la educación superior.
2. Incrementar la calidad de la enseñanza y el aprendizaje en la educación superior y para ello: lograr que las IES dominicanas formen profesionales con estándares de calidad internacional; transformar los currículos en la educación superior dominicana, para adecuar ésta a los objetivos de competitividad y desarrollo; lograr la creación en las IES de comunidades económicas comprometidas con la producción de conocimientos y mejores prácticas docentes en un marco de valores; lograr que los programas de estudios e investigación de las IES respondan en mejor medida a las necesidades y demandas del sector productivo.

3. Profesionalizar y dignificar el personal de la educación superior dominicana; lograr que las IES establezcan programas de desarrollo profesional que lo habilite para desempeñar sus funciones docentes, de investigación y de extensión, al más alto nivel.
4. Modernizar la educación superior dominicana; promover la internacionalización; promover procesos de innovación; fortalecer la SEESCyT, las IES, la utilización de las TIC, la apertura de nuevas modalidades educativas y la educación durante toda la vida.
5. Fomentar el desarrollo y ampliación de los programas de universidad-empresa.
6. Incrementar significativamente el apoyo del Estado a la educación superior, así como el de los hogares y el sector privado.

GRANDES METAS

- El 50% de la población entre 18 y 24 años en las IES.
- El 2.2% del PIB para la Educación Superior.
- El 30% del incremento anual para los proyectos movilizadores.
- Introducir en el 2009 Internet2 y contenidos para docencia e investigación.
- El 50% de los programas de carreras reformados.
- Cuadruplicar la inversión en investigación.

Primer Objetivo

MAYOR EQUIDAD E INCREMENTO EN EL ACCESO, PERMANENCIA Y EL NÚMERO DE EGRESADOS EN LA EDUCACIÓN SUPERIOR

RESULTADOS ESPERADOS AL AÑO 2012:

- 1.1 Contar en el 2012 con una matrícula de 476.2 miles de estudiantes; es decir, el 36.9% del grupo de población 18-24 años.
- 1.2 Contar con un egreso de la educación superior de 55.8 miles de personas en el año 2012, que representa un incremento del 60.0% con respecto a los egresos del 2005.
- 1.3 Cuatro institutos técnicos comunitarios, como mínimo, instalados al finalizar el 2012.
- 1.4 El 25% del estudiantado universitario proveniente de hogares en estado de pobreza, beneficiado con becas completas y el 15% del mismo estudiantado, con salario educativo o bono especial de subsistencia , para tener dedicación exclusiva al estudio, participando, además, del plan de estudios regular, en diferentes programas de compensación cultural, educativa e idiomática.
- 1.5 Un mínimo de 10,000 Becas internacionales otorgadas, en el período 2010-2012, en universidades de prestigio, en áreas clave para el desarrollo nacional y su competitividad, de las cuales un 6% (600) serían asignadas al personal docente e investigador de la educación superior.
- 1.6 10.000 becas nacionales otorgadas, en universidades dominicanas y otras IES, en áreas clave, para el desarrollo nacional y su competitividad, en el período 2010-2012, de los cuales un 10% (1.000) serían asignadas al personal docente e investigador de la educación superior.
- 1.7 Oferta de cursos de inglés, por la modalidad de inmersión aumentada e iniciar un programa de mandarín, francés y portugués, también por inmersión, para un total 20,000 estudiantes en el período 2010-2012.
- 1.8 10.000 estudiantes y docentes de escasos recursos, beneficiados con computadoras portátiles en su definición actual o en su evolución tecnológica futura, en el período 2010-2012.



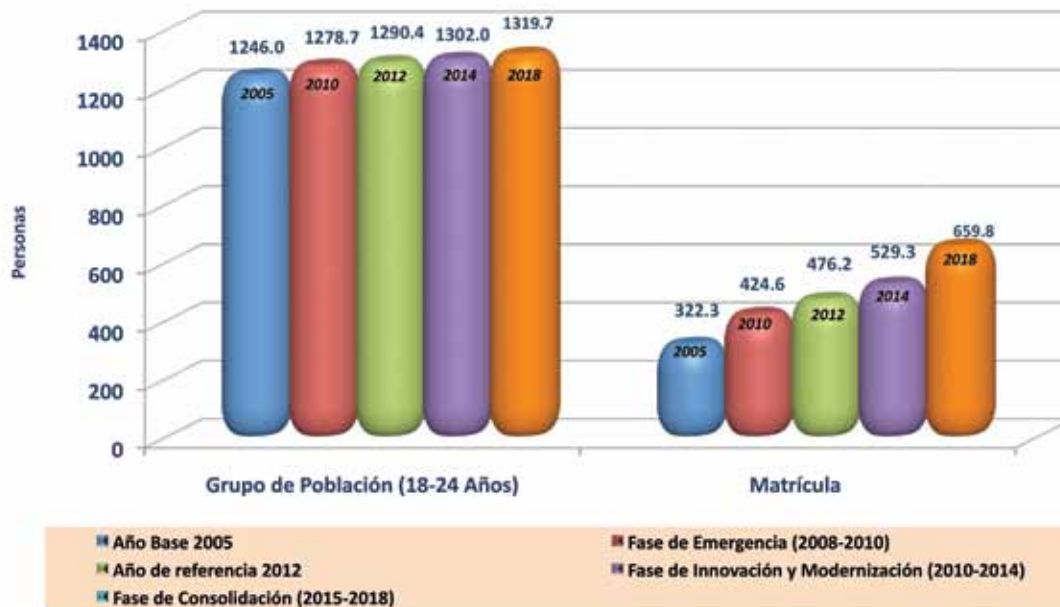
- 1.9 30.000 tarjetas de incentivo estudiantil otorgadas a estudiantes de escasos recursos económicos en el período 2010-2012.
- 1.10 Subsidio de transporte a estudiantes universitarios aplicados, a nivel nacional.

RESULTADOS ESPERADOS AL AÑO 2018:

- 1.11 Al finalizar el PDES, la educación superior habrá incorporado, por lo menos, al 50.0% del grupo de población 18-24 años; es decir, contar con una matrícula de 659.8 miles de estudiantes, que representa un incremento, un poco más del doble, con respecto a la matrícula del 2005, que fue de 322.3 miles de estudiantes.
- 1.12 Duplicar el flujo de egresados de la educación superior; de tal manera que hayan egresado 73,9 miles de personas al finalizar el PDES.
- 1.13 Las tasas de deserción en la educación superior habrán disminuido en un 20% de la matrícula.
- 1.14 Al menos 30 carreras nuevas enfocadas a las necesidades de la comunidad y obviamente, del desarrollo del país, por medio de la

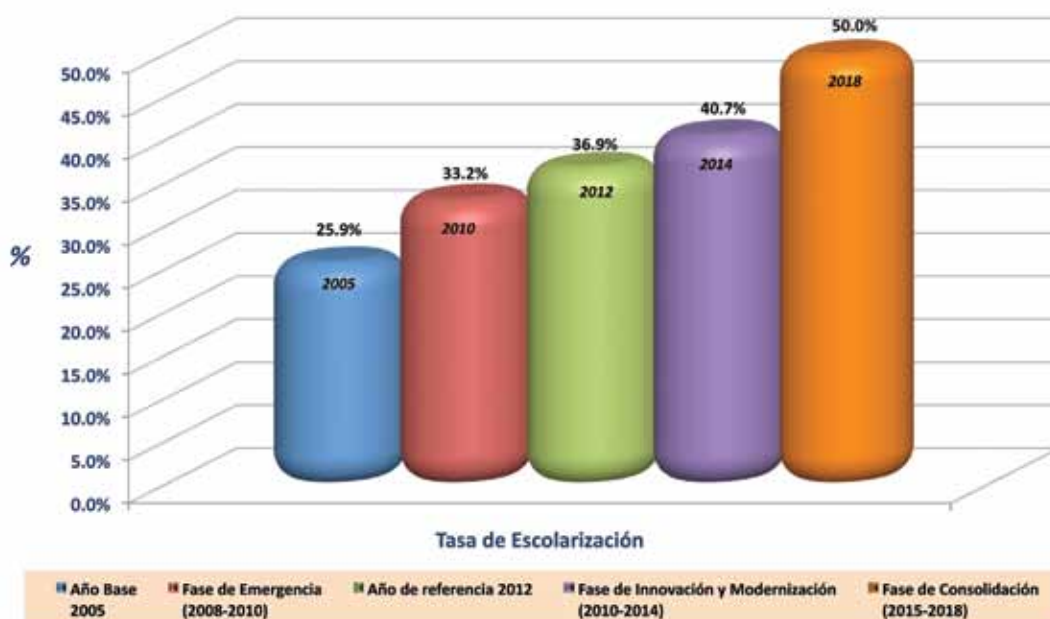


Metas de Cobertura de la Educación Superior por Fases (Cifras absolutas en miles)





Tasas de Escolarización de la Educación Superior por Fases



re-estructuración curricular en las IES y por el aporte de los institutos técnicos superiores comunitarios, al finalizar el plan.

- 1.15 El 100% del estudiantado universitario proveniente de hogares en estado de pobreza, beneficiado con becas completas y, el 50% del mismo estudiantado, con salario educativo o bono especial de subsistencia, para tener dedicación exclusiva al estudio, participando, además, del plan de estudios regular, en diferentes programas de compensación cultural, educativa e idiomática.
- 1.16 10.000 becas internacionales otorgadas, en universidades de prestigio, en áreas clave para el desarrollo nacional y su competitividad, de las cuales un 20% (2.000) serían asignadas al personal docente e investigador de la educación superior.
- 1.17 50.000 becas nacionales otorgadas, en universidades dominicanas y otras IES, en áreas clave, para el desarrollo nacional y su competitividad, de los cuales un 10% (5.000) serían asignadas al personal docente e investigador de la educación superior.
- 1.18 Oferta de cursos (40.000) de inglés, por la modalidad de inmersión aumentada e iniciar un programa de mandarín, francés y portugués, también por inmersión (7.500 estudiantes, en cada idioma); y, finalmente, 2.500 para la modalidad.

- 1.19 Salas Digitales en la educación superior cuadruplicadas en su cantidad.
- 1.20 50.000 estudiantes y docentes de escasos recursos, beneficiados con computadoras portátiles en su definición actual o en su evolución tecnológica futura.
- 1.21 100.000 tarjetas de incentivo estudiantil otorgadas a estudiantes de escasos recursos económicos.
- 1.22 Subsidio de transporte a estudiantes universitarios aplicados, a nivel nacional.
- 1.23 Adultos que hayan abandonado las aulas universitarias en el pasado y que hoy formen parte de la fuerza laboral incorporados a la EC, así como brindar estas oportunidades a trabajadores de las zonas rurales o marginales urbanas.

ACCIONES PROGRAMÁTICAS DEL 2010 AL 2012:

- 1.1 Realización de procesos de difusión y motivación a los estudiantes de fin de educación media (en sus diversas modalidades, incluyendo PREPARA y BACHINET) para que se inscriban en las aulas de la educación superior, así como realizar acciones con las IES para que los estudiantes que ya están en las aulas universitaria, permanezcan en ellas, para así lograr una matrícula de 476.2 miles de estudiantes, es decir, el 36.9% del grupo de población de 18-24 años.
- 1.2 Desarrollo de acciones con las IES orientadas a lograr una mayor permanencia y éxito escolar, para lograr así un egreso de 55.8 miles de personas, es decir, un incremento del 60.0% con respecto a los egresos del 2005.
- 1.3 Desarrollo de la coordinación interna e inter-institucional para lograr la creación y puesta en funcionamiento, como mínimo, de cuatro institutos técnicos comunitarios en las diversas regiones del país.
- 1.4 Desarrollo e implementación de una metodología para focalizar y para calificar a estudiantes en los diversos tipos de pobreza y de estrato medio, que podrán ser potenciales beneficiarios de programas de equidad y, así mismo, definir una tipología de personas beneficiarias y de criterios de selección para los diversos programas y proyectos de equidad en la educación superior.
- 1.5 Fortalecimiento del sistema de becas nacionales e internacionales de la SEESCyT para estudiantes de menos recursos económicos y probada capacidad intelectual para contribuir a los objetivos de equidad, igualdad de oportunidades y excelencia académica en la educación superior, previa la realización de un estudio-inventario de universidades y programas de prestigio en la República Dominicana

y en el mundo, que tengan áreas programáticas en grado y posgrado que respondan a las necesidades y áreas definidas por la SEESCyT.

- 1.6 Incremento de las becas nacionales, internacionales y para profesores, según se indica en los siguientes cuadros:

BECAS NACIONALES ESTIMADAS 2010-2012

Año	Grado	Grado ITLA	Postgrado	Subtotal
2010	2,315	236	472	3,023
2011	2,545	259	518	3,322
2012	2,800	285	570	3,655
TOTAL	7,660	780	1,560	10,000

Nota: Becas estimadas con base en la estructura de la información del año 2008, con un incremento del 10% anual del 2010 al 2012.

BECAS INTERNACIONALES 2010-2012

Nivel	N° de becas			
Año	2010	2011	2012	Total
Grado	180	200	220	600
Maestría	2,054	2,259	2,487	6,800
Curso y/o Especialidad	635	700	765	2,100
Doctorado	150	170	180	500
Total	3,020	3,329	3,652	10,000

Nota: Se han realizado considerando la estructura relativa utilizando como información de base el número de becas del año 2009, con un incremento del 10% anual hasta el año 2012 y aplicándolo a la meta establecida de 10,000 becas del 2010 al 2012.

BECAS A PROFESORES 2010-2012

Nivel	N° de becas			
Año	2010	2011	2012	Total
Becas a profesores	480	530	590	1600

Nota: Se han estimado considerando la estructura relativa utilizando como información de base el número de becas del año 2009, con un incremento del 10% anual hasta el año 2012 y aplicándolo a la meta establecida de 600 becas nacionales y 1,000 becas internacionales para profesores en el período 2010-2012.

- 1.7 Desarrollo de una plataforma E-learning en el portal de la SEESCyT para ofrecer cursos remediales de reforzamiento, a distancia y virtual, para el estudiantado del ciclo básico de las IES o del último año del bachillerato, como también, establecer planes formales de nivelación para los estudiantes a partir de los resultados del POMA,

de las pruebas nacionales y de la Encuesta sobre la Percepción de los y las Docentes.

- 1.8 Diseño y puesta en funcionamiento de un amplio y relevante plan y programa de estrategias para atacar la deserción y cualquier otra manifestación o fenómeno que conduzca al fracaso escolar.
- 1.9 Fortalecimiento, incentivo y apoyo con recursos de las IES para que desarrollen acciones para mejorar el acceso, la permanencia y el éxito en todas las carreras y, así mismo, fortalecer las que tengan carreras técnicas de dos años.
- 1.10 Ampliación en un 20% de los Programas de Incentivo Estudiantil, tanto de parte del gobierno como de las IES.
- 1.11 Elaboración y ejecución de un plan estratégico de desarrollo de idiomas extranjeros requerido por el país en un horizonte de 10 años, previo un estudio de oferta y demanda del dominio de idiomas extranjeros requeridos por el personal dominicano, para apoyar la inserción del país en el mercado internacional y cumplir con la apertura comercial, los tratados de libre comercio, la globalización y la competitividad.
- 1.12 Realización y puesta en funcionamiento de por los menos 10 convenios con universidades nacionales para implementar el programa de becas.
- 1.13 Realización de un estudio de oferta y demanda de dominio de idiomas extranjeros requeridos por personal profesional dominicano, para apoyar la inserción del país en el mercado internacional y cumplir con la apertura comercial, los tratados de libre comercio, la globalización y la competitividad.
- 1.14 Fortalecimiento y continuación del programa de inglés por inmersión para la educación superior y favorecer el programa de inglés de las propias IES, tanto para personas egresadas tituladas, como para el estudiantado en proceso de graduación e iniciar programas intensivos en otros idiomas, como el mandarín y el francés.
- 1.15 Ampliación de la cobertura y efectividad del Programa de Inglés por Inmersión en el período 2010-2012:

**SECRETARÍA DE ESTADO DE EDUCACIÓN SUPERIOR,
CIENCIA Y TECNOLOGÍA
PROGRAMA DE INGLÉS DE INMERSIÓN
PARA LA COMPETITIVIDAD**

**Metas: Estudiantes becados y egresados, por provincias y centros,
Período 2010-2012**

Año	Provincias*	Centros	Becados	Egresados
2010	17	22	5,494	4,247
2011	20	26	6,594	5,203
2012	23	32	7,912	6,369
Total			20,000	15,819

* Incluye el Distrito Nacional.

Nota: Siguiendo la tendencia del Programa de Inglés de Inmersión para el período 2005-2009 se prevé, para el año 2012, una oferta en 23 provincias, la participación de 32 centros, con una atención de 7,912 personas con beca, que representa un incremento de matrícula del 20% anual, a partir del año 2010; y una estimación de 6,369 personas egresadas, reflejando una tasa de éxito (efectividad) del 80.5%.

ACCIONES PROGRAMÁTICAS DEL 2013 AL 2018:

- 1.17 Elaboración y puesta en acción de nuevas políticas de Estado en relación con la SEESCyT para la creación y financiación blanda para las universidades que acceden al desarrollo de la tecnología y, de otras acciones que aumenten la cobertura de la educación superior, la subvención presupuestaria y becas a término fijo para las universidades aprobadas por la SEESCyT.
- 1.18 Incorporación de por lo menos el 50% del grupo de la población 18-24 años a la educación superior, es decir, obtener una matrícula de 659.8 miles de estudiantes, que representa un poco más del doble, con respecto a la matrícula del 2005, que fue de 322.3 miles de estudiantes.
- 1.19 Incremento del doble del flujo de egresados de la educación superior, de tal manera que en el periodo egresen 73.9 miles de personas de la misma.
- 1.20 Aplicación de diversas estrategias que permitan que las tasas de deserción de la educación superior disminuyan un 20% de la matrícula.
- 1.21 Desarrollo de 30 nuevas carreras enfocadas a las necesidades de la comunidad y al desarrollo del país, por medio de la reestructuración curricular en las IES y por el aporte que hagan los institutos técnicos superiores comunitarios.
- 1.22 Planificación, establecimiento y puesta en funcionamiento de al menos 6 institutos técnicos comunitarios más en regiones del país que evidentemente los requieran, según estudio que también se realice, para su desarrollo.

- 1.23 Continuación, en proporción progresiva, del fortalecimiento del incentivo estudiantil tanto por parte del gobierno como de las IES.
- 1.24 Aplicación y programación del plan estratégico de desarrollo de idiomas extranjeros elaborado para el efecto en periodo anterior.
- 1.25 Evaluación del Programa de Inglés por Inmersión para contribuir en la ampliación de su cobertura y al mejoramiento de la calidad de los cursos ofrecidos, así como contribuir en el mejoramiento de la efectividad del mencionado Programa.
- 1.26 Fortalecimiento y continuación del programa de inglés por inmersión para la educación superior y favorecer el programa de inglés de las propias IES, así como de programas intensivos en otros idiomas.
- 1.27 Ampliación de la cobertura y efectividad del Programa de Inglés por Inmersión en el período 2013-2018:

**SECRETARÍA DE ESTADO DE EDUCACIÓN SUPERIOR,
CIENCIA Y TECNOLOGÍA
PROGRAMA DE INGLÉS DE INMERSIÓN
PARA LA COMPETITIVIDAD
METAS: ESTUDIANTES BECADOS Y EGRESADOS, POR
PROVINCIAS Y CENTROS, PERÍODO 2013-2018**

Año	Provincias*	Centros	Becados	Egresados
2013	26	67	16,707	13,708
2014	29	67	20,048	16,767
2015	32	80	24,058	20,500
2016	32	96	28,870	25,056
2017	32	115	34,644	30,615
2018	32	139	41,572	37,415
Total			165,899	144,062

*Incluye el Distrito Nacional.

Nota: Siguiendo la tendencia del Programa de Inglés de Inmersión para el período 2005-2012 se prevé, para el año 2018, una oferta en todas las provincias y el Distrito Nacional (32), la participación de 139 centros, con una atención de 42,572 personas con beca, manteniéndose un incremento de matrícula del 20% anual, desde el año 2012; y una estimación de 37,405 personas egresadas, reflejando una tasa de éxito (efectividad) del 90.0%.

Segundo Objetivo

INCREMENTAR LA CALIDAD DE LA ENSEÑANZA Y EL APRENDIZAJE EN LA EDUCACIÓN SUPERIOR

RESULTADOS ESPERADOS AL AÑO 2012:

- 2.1 Al terminar el 2012, y dentro del desarrollo del PDES, se habrán transformado los modelos pedagógicos y didácticos con sus estrategias, métodos y técnicas para la formación en valores diseñados, validados y aplicados en el 50% de las IES.
- 2.2 Programa de formación curricular diseñado e implementado para el 100% de los actores claves de las IES.
- 2.3 25% de los planes de estudio y programas de estudio actualizados; rediseño curricular en el 25% de las IES efectuado.
- 2.4 Seis áreas al menos, con todas sus carreras, reformuladas, al finalizar el año 2012.
- 2.5 Programas y acciones concretas desarrolladas para incorporar la ética y los valores, en aplicación progresiva, en el 20% de las IES.
- 2.6 Matrícula en los programas diversificados que ofrece la EC en las IES, incrementado en un 20.0% en el período 2010-2012.
- 2.7 Tasa de participación en el posgrado, aumentada con respecto a la matrícula total de la educación superior, pasando en posgrado de 7.9 miles en el año base 2005 a 23.8 miles en el año 2012.
- 2.8 Se habrá duplicado la matrícula en los programas diversificados que ofrece la EC en las IES.
- 2.9 Tasa de participación aumentada en el posgrado, con respecto a la matrícula total de la educación superior, pasando de 7.9 miles en el año base 2005 a 66.2 miles al término del Plan Decenal de Educación Superior, en el 2018.

RESULTADOS ESPERADOS AL AÑO 2018:

- 2.10 100% de los planes de estudio y programas de estudio actualizados; rediseño curricular en el 100% de las IES efectuado.



- 2.11 Diez áreas al menos, con todas sus carreras, reformuladas, durante la Fase de Emergencia del PDES. En la Fase de Innovación y Modernización el 50% de las carreras y, al finalizar el Plan, el 100% de las carreras estarán reformuladas en su currículo.
- 2.12 Programas y acciones concretas desarrolladas para incorporar la ética y los valores, en aplicación progresiva, en el 25% de las IES, en la Fase de Emergencia; en el 75% de las IES, en la Fase de Modernización y en el 100% de las IES, en la Fase de Consolidación.
- 2.13 Programa de evaluación profesoral anual establecido en cada IES.
- 2.14 Tener todos los programas académicos y planes de estudio de las IES diseñados, de acuerdo con los lineamientos, políticas y metodología establecidos. Propuesta curricular aplicada y validada en el 100% de las IES (2015-2018).

ACCIONES PROGRAMÁTICAS DEL 2010 AL 2012:

- 2.1 Generación y fortalecimiento de una cultura que propicie y desarrolle la calidad de la educación superior como un proceso continuo e integral.
- 2.2 Impulso y estimulación al modelo de calidad consignado en la ley 139-01, en el Capítulo VI, basado en dimensiones cualitativas y cuantitativas.
- 2.3 Implementación del modelo sistémico de organización de la calidad de las IES, según el Artículo 57 de la Ley 139-01, teniendo en cuenta la calidad de las IES, según el Artículo 57 de la Ley 139-01 y teniendo en cuenta, también, la calidad de los recursos, los procesos y los resultados, el liderazgo gerencial y académico, los recursos para el mejoramiento continuo, la integridad y credibilidad de las IES y responder a la demanda nacional con profesionales altamente calificados.
- 2.4 Realización del acompañamiento de las IES, con la elaboración y puesta en funcionamiento de sus respectivos sistemas de aseguramiento de calidad, la participación del gobierno, el sector empresarial, la comunidad, el estudiantado y personalidades que sean pertinentes.
- 2.5 Diseño y puesta en funcionamiento de un plan de inversión en la educación superior que garantice la mejora permanente del sistema.
- 2.6 Transformación de los modelos pedagógicos y didácticos y sus consiguientes estrategias, métodos y técnicas para la formación en valores diseñados, validados y aplicados en el 50% de las IES del país.

- 2.7 Programación, implementación y ejecución de la formación curricular que beneficie al 100% de los actores claves de la IES.
- 2.8 Actualizar y rediseñar el 25% de los planes y programas de estudio del 25% de las IES del país.
- 2.9 Reformulación de al menos diez áreas con todas sus carreras de las IES del país.
- 2.10 Diseño y establecimiento de un programa de estandarización de las carreras de la educación superior, así como creación y establecimiento de los mecanismos que aseguren la calidad y la pertinencia de los servicios que prestan las IES.
- 2.11 Coordinación de acciones y establecimiento de alianzas entre las IES para ofrecer programas conjuntos que faciliten la puesta en común de los recursos humanos y de la infraestructura de las mismas, especialmente en ciencias básicas y aplicadas.
- 2.12 Rediseño, actualización y modernización del currículo del 50% de todas las carreras que ofrecen las IES en el país, para buscar el fomento de la pertinencia de los programas de la Educación Superior.
- 2.13 Diversificación en por lo menos un 20% de la oferta curricular de la educación superior del país, dando lugar a nuevas carreras que respondan a las necesidades y demandas del desarrollo del mismo.
- 2.14 Fortalecimiento de la incorporación de la investigación, la ciencia y la tecnología en el 50% de las carreras de las IES.
- 2.15 Integración de la Ética y la educación ambiental en el 50% de los currículos de las IES que sean rediseñados, actualizados y modernizados.
- 2.16 Incorporación de cursos on-line en el diseño de por lo menos el 25% de las carreras de las IES, de preferencia en las áreas de ciencia y tecnología.
- 2.17 Desarrollo de estrategias y metodologías que permitan el mejoramiento de la atención por parte de las IES a los y las estudiantes que ingresan por primera vez en la educación superior.
- 2.18 Desarrollo, fortalecimiento y modernización de por lo menos el 40% de las bibliotecas y centros de documentación de la educación superior dominicana.
- 2.19 Capacitación de 100 profesores en estrategias, metodologías y técnicas de evaluación institucional.
- 2.20 Aplicación y seguimiento a la normativa para el funcionamiento de las IES, en el 100% de las mismas.

- 2.21 Realización de la evaluación del 100% de las IES del país.
- 2.22 Reestructuración y fortalecimiento, en la SEESCyT, de la unidad administrativa y técnica responsable de la planificación, coordinación, seguimiento, orientación y apoyo al Sistema de Evaluación y Acreditación de las Instituciones de Educación Superior.
- 2.23 Planificación y realización de diversos eventos como conferencias, talleres y otros, auspiciados por la SEESCyT, sobre la evaluación en la educación superior, sus tendencias, avances, objetivos y contribuciones para elevar la calidad de la educación, tendientes también a la creación y fortalecimiento de una cultura de evaluación en las instituciones de educación superior.
- 2.24 Continuación de las acciones de evaluación, acreditación y de vigilancia reguladora, para asegurar que las IES cumplan con los requisitos que establece la Ley 139-01.
- 2.25 Realización de acciones estratégicas encaminadas a focalizar la búsqueda de la calidad en dimensiones claves como la calidad del aprendizaje del estudiantado, la calidad del personal docente, la calidad de las instituciones y la sistematización de la información estadística relevante.
- 2.26 Promoción y establecimiento de redes o mecanismos de colaboración entre las IES y con las entidades nacionales, regionales e internacionales, encargadas de la evaluación y acreditación de la educación superior.
- 2.27 Aseguramiento de la dotación de suficientes recursos financieros, conforme con lo establecido en los Artículos 82 y 92 (literal k) de la Ley 139-01, en los cuales se establece que el “Estado Dominicano como compromisario de la calidad de la educación superior aportará recursos financieros para el funcionamiento de las instituciones de acreditación” y que “el presupuesto de la SEESCyT contemplará entre sus programas uno que estará orientado a contribuir al financiamiento de la acreditación de la educación superior”.
- 2.28 Implementación de programas de posgrado en el área de evaluación de la educación superior, en coordinación con universidades extranjeras, de manera presencial y a distancia y virtual y gestión de becas para el personal que labora en los sistemas de evaluación de las IES para cursar dichos programas. Realización, además, de investigaciones sobre el funcionamiento de los sistemas de evaluación de las IES y su impacto en el mejoramiento de la calidad de las instituciones.

ACCIONES PROGRAMÁTICAS DEL 2013 AL 2018:

- 2.29 Transformación de los modelos pedagógicos y didácticos y sus consiguientes estrategias, métodos y técnicas para la formación en valores diseñados, validados y aplicados en el 50% de las IES del país que aún no hayan realizado tal transformación.
- 2.30 Actualización y rediseño del 75% de los planes y programas de estudio del 75% de las IES del país, para completar así la actualización y rediseño del 100% de dichos planes y programas del 100% de las IES.
- 2.31 Incorporación de la Ética y los valores, en aplicación progresiva, en los programas del 100% de las IES.
- 2.32 Actualización de todas las áreas con todas sus carreras de la educación superior, para lograr dicha actualización y reformulación curricular en el 100% de las carreras que ofrecen las IES en el país.
- 2.33 Establecimiento en cada IES de un Programa de evaluación profesoral.
- 2.34 Diseño y establecimiento de todos los programas académicos y planes de estudio de las IES, de acuerdo con los lineamientos, políticas y metodologías y, asimismo, aplicación y validación de la nueva propuesta curricular en el 100% de las IES.
- 2.35 Rediseño, actualización y modernización del currículo del 50% de todas las carreras que ofrecen las IES en el país, para buscar el fomento de la pertinencia de los programas de la Educación Superior y lograr así el 100% de tales rediseño, actualización y modernización.
- 2.36 Diversificación de la oferta curricular de la educación superior del país en, por lo menos, un 20%, dando lugar a nuevas carreras que respondan a las necesidades y demandas del desarrollo del país.
- 2.37 Fortalecimiento de la incorporación de la investigación, la ciencia y la tecnología en el 100% de las carreras de las IES.
- 2.38 Integrar la Ética y la educación ambiental en el 100% de los currículos de las IES que sean rediseñados, actualizados y modernizados.
- 2.39 Incorporación de cursos on-line en el diseño de por lo menos el 50% de las carreras de las IES, de acuerdo con estudios curriculares previos sobre las mismas.
- 2.40 Desarrollo, fortalecimiento y modernización de por lo menos el 100% de las bibliotecas y centros de documentación de la educación superior dominicana.

- 2.41 Capacitación de 100 profesores más, como cuota de reposición y complementación, en estrategias, metodologías y técnicas de evaluación institucional.
- 2.42 Institucionalización en el 100% de las IES de una unidad de desarrollo curricular, con los recursos necesarios para mantener la actualización, la modernización, la pertinencia y la evaluación curricular.
- 2.43 Capacitación de 100 profesores en estrategias, metodologías y técnicas de evaluación institucional.
- 2.44 Aplicación plena, es decir, en todas las instituciones de educación superior del Reglamento de Evaluación de la Calidad de las Instituciones de Educación Superior, el cual será evaluado y actualizado en dicho periodo.
- 2.45 Elaboración y puesta en acción en todo el periodo del Plan de Evaluación Quinquenal.
- 2.46 Realización de por lo menos tres talleres cada año sobre los fundamentos, tendencias y desarrollos de la evaluación en la educación superior en los aspectos científicos, legales políticos, sociales, pedagógicos, teóricos y prácticos a nivel nacional e internacional.

Tercer Objetivo

PROFESIONALIZAR Y DIGNIFICAR EL PERSONAL DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR DOMINICANA Y ESTABLECER PROGRAMAS DE DESARROLLO PROFESIONAL

RESULTADOS ESPERADOS AL AÑO 2012:

- 3.1 Número de docentes con doctorado en las IES, aumentado en un 4% y en un 7.5%, el número de docentes contratados a tiempo completo o parcial.





- 3.2 Un mínimo de 200 doctores formados en diferentes áreas, con énfasis en la investigación científica y tecnológica. Estimular e incentivar para que las IES inviertan un 3% anual de su presupuesto en Investigación y Desarrollo.
- 3.3 Las universidades dominicanas contarán con un 10% del profesorado con grado de doctorado y mínimo un 5%, habrá sido contratado a tiempo completo.
- 3.4 Al finalizar la Fase de Emergencia, se tendrá aprobada la carrera académica y los procesos de acreditación de docentes.
- 3.5 Régimen salarial académico, en el marco de la Carrera Académica en la Educación Superior, en proceso de formulación para su establecimiento en la Etapa de Emergencia.
- 3.6 Durante la Ejecución del PDES, el Sistema Nacional de Acreditación de Profesores y Carrera Académica habrá alcanzado una cobertura del 10% del profesorado, al finalizar el año 2012.
- 3.7 Fondo Especializado de la SEESCyT e IES funcionando y que permita al 2012:
 - Que el 25% de los profesores cuenten con nivel de maestría en el área de enseñanza.
 - Que el 5% de los profesores e investigadores cuenten con nivel de Doctorado.
 - Capacitación y actualización del personal de la educación superior brindada en un 26% (6,859 personas) en el año 2012
 - Cuatro institutos técnicos comunitarios, como mínimo, instalados al finalizar el 2012.

RESULTADOS ESPERADOS AL AÑO 2018:

- 3.8 Número de docentes con doctorado en las IES, aumentado en un 10% y en un 25%, el número de docentes contratados a tiempo completo o parcial.
- 3.9 Un mínimo de 100 doctores, por año, formados en diferentes áreas, con énfasis en la investigación científica y tecnológica. Estimular e incentivar para que las IES inviertan un 3% de su presupuesto en Investigación y Desarrollo.
- 3.10 Las universidades dominicanas contarán con un 50% del profesorado con grado de doctorado y mínimo un 25%, habrá sido contratado a tiempo completo.

- 3.11 Régimen salarial académico, en el marco de la Carrera Académica en la Educación Superior, establecido en la Etapa de Emergencia y en aplicación progresiva en las otras etapas, que responda a los principales criterios para lograr condiciones adecuadas en cuanto a remuneraciones de personal docente, que permita un desempeño satisfactorio de sus tareas, su capacitación y actualización permanente en sus campos de competencia y en las áreas en las que desarrolla sus funciones.
- 3.12 Durante la Ejecución del PDES, en el período 2013-2018, el Sistema Nacional de Acreditación de Profesores y Carrera Académica habrá alcanzado la siguiente cobertura:
- Del 50% al finalizar la Fase de innovación y modernización (2014); y,
 - Cobertura completa (100%) al finalizar la Fase de consolidación (2018); es decir, los 26.5 miles de docentes, que se estiman para el año 2018, estarán incorporados en el mencionado Sistema.
- 3.13 Fondo Especializado de la SEESCyT e IES funcionando y que permita al 2018:
- Que el 100% de los profesores cuenten con nivel de maestría en el área de enseñanza.
 - Que el 50% de los profesores e investigadores cuenten con nivel de Doctorado.
 - Capacitación y actualización del personal de la educación superior brindada en un 38% (13,202 personas) en el año 2014 y de un 50% (22,443) en el año 2018.

ACCIONES PROGRAMÁTICAS DEL 2010 AL 2012:

- 3.1 Diseño y establecimiento de un sistema nacional de acreditación de Profesores y Carrera Académica en la Educación Superior, que tenga como finalidad principal el ingreso y ascenso en la carrera académica en la educación superior.
- 3.2 Establecimiento de la carrera académica en la educación superior que visualice e integre todos los aspectos que tienen que ver con el desarrollo personal y profesional del personal docente de educación superior.
- 3.3 Elaboración y establecimiento de una propuesta de reglamento académico que establezca todo lo necesario y pertinente para la

institución del Sistema Nacional de Acreditación de Profesores y Carrera Académica en la Educación Superior.

- 3.4 Facilitación de la formulación y aprobación de los reglamentos y normas pendientes ordenados por la ley 139-01 para contribuir con el mejoramiento de la calidad de la educación superior y con el establecimiento y operacionalización del Sistema Nacional de Acreditación de Profesores y Carrera Académica del personal docente en la educación superior.
- 3.5 Realización de trabajos conjuntos entre la SEESCYT y las IES para la puesta en funcionamiento del Sistema Nacional de Acreditación de Profesores y Carrera Académica de la Educación Superior (SINAPROCADES), especialmente en lo relacionado con la formulación de planes, estrategias, políticas, lineamientos conceptuales, metodológicos e instrumentales.
- 3.6 Elaboración de un documento que contenga un plan de oferta y demanda de personal a formar y a capacitar, que incluya la identificación de necesidades de formación, capacitación y actualización de los académicos y gestores de educación superior y diseñar los mecanismos de actualización permanente y pertinente.
- 3.7 Definición, elaboración y puesta en acción de un perfil general y actualizado de los académicos de la educación superior y puesta en funcionamiento también de estrategias modernas que faciliten la formación, inducción, capacitación y actualización del personal académico y gestor de las IES, de manera continua y permanente, con la utilización de las tic, así como promover e implementar una gestión cooperativa.
- 3.8 Sensibilización a las autoridades del gobierno y de las IES, sobre la necesidad de ofrecer condiciones económicas y sociales al personal académico, que le permita satisfacer necesidades básicas.
- 3.9 Asignación de recursos financieros y otros recursos necesarios e importantes por parte de las IES para la formación, capacitación y actualización del personal académico, administrativo y logístico de la educación superior.
- 3.10 Fortalecimiento de los programas de formación, capacitación y actualización del personal académico, administrativo y logístico de la educación superior.
- 3.11 Contribución a la formación, capacitación y actualización de investigadores, científicos y técnicos IES de estudios especializados, en centros científicos nacionales y extranjeros.

ACCIONES PROGRAMÁTICAS DEL 2013 AL 2018:

- 3.12 Operacionalización del SINAPROCADES con el respaldo político y académico de las autoridades nacionales, las IES y la comunidad y con el apoyo de medios como las redes institucionales, las relaciones con instituciones internacionales y el uso de las tecnologías de la comunicación y de la información, TIC.
- 3.13 Obtención de la inversión que requiere el establecimiento y puesta en funcionamiento del SINAPROCADES, especialmente para generar el sistema de evaluación en cada IES, como cultura organizacional e institucional.
- 3.14 Aplicación de un “sistema de equivalencia” para la incorporación del personal docente al nuevo modelo de la carrera académica en la que se aplica la propuesta de escala salarial para dicho personal de la educación superior, respetando los principios de calidad, equidad y racionalidad.
- 3.15 Concertación de asistencia técnica y científica mediante apoyo y contratación de científicos y técnicos de otros países para participar en proyectos de investigación o capacitación con investigadores y centros locales.
- 3.16 Orientación de programas de las IES a la creación de masas críticas de académicos investigadores altamente calificados.
- 3.17 Facilitación y gestión de la creación y puesta en funcionamiento de una red de intercambio permanente entre el personal académico de las IES.

Cuarto Objetivo

MODERNIZAR LA EDUCACIÓN SUPERIOR DOMINICANA Y PROMOVER LA INTERNACIONALIZACIÓN Y LA INNOVACIÓN.

RESULTADOS ESPERADOS AL AÑO 2012:

- 1.1 Una nueva Ley de Educación Superior para la República Dominicana adecuadamente elaborada, gestionada y puesta en vigencia.



- 1.2 Entre un 1.5% y un 3.0% del presupuesto de las IES asignado al proceso de modernización, y un Programa de Promoción de la Modernización Institucional, creado, con el consiguiente presupuesto.
- 1.3 Procesos administrativos y de gestión académica del 50% de las IES creados y funcionando, como una primera fase.
- 1.4 Plataforma tecnológica interconectada con el 100% de las IES dominicanas, propiciando una infraestructura tecnológica de libre acceso y plataformas digitales de las oficinas de registro y servicios de bibliotecas, comunicación y medios didácticos consolidados, en un 80% de ellas.
- 1.5 Internet 2 creada y funcionando, así mismo el desarrollo de contenidos y materiales para docencia e investigación, infraestructura de redes, data center e Internet fortalecida y funcionando en el 100% de las IES y el Tecnoparque funcionando al 100%.
- 1.6 TIC utilizadas en por lo menos el 50% de las IES, para fortalecer la creación de nuevos entornos de aprendizaje, tanto para la educación tradicional presencial o semi-presencial como, obviamente, para la modalidad de educación a distancia y virtual.
- 1.7 Canal de Televisión especializado de la SEESCyT funcionando al servicio de la Educación Superior.
- 1.8 Modelo de Educación virtual desarrollado desde el punto de vista de tecnologías de la Comunicación al servicio de la Educación superior.

RESULTADOS ESPERADOS AL AÑO 2018:

- 1.9 Procesos administrativos y de gestión académica creados y funcionando en el 100% de las IES y, además, utilizando sistemas modernos o automáticos.
- 1.10 Nuevos aspectos técnicos espaciales y arquitectónicos en la infraestructura de la educación superior incorporados, con atención a los espacios de accesibilidad, servicios y bienestar estudiantil, en el 100% de las IES.
- 1.11 TIC utilizadas y funcionando en el 100% de las IES, fortaleciendo la creación de nuevos entornos de aprendizaje, tanto para la educación tradicional presencial y semipresencial como para la modalidad de educación a distancia y virtual.

ACCIONES PROGRAMÁTICAS DEL 2010 AL 2012:

- 4.1 Formulación y gestión de una nueva Ley de la Educación Superior para complementar, actualizar y fortalecer la vigente función de las

universidades, en función de las realidades y demandas del desarrollo del país, en relación consigo mismo y con el ámbito internacional.

- 4.2 Formulación y puesta en vigencia de una nueva Ley de Educación Superior para la República Dominicana.
- 4.3 Promoción mediante diversas estrategias, métodos y técnicas, en todos los ámbitos sociales y geográficos del país, de la concienciación plena sobre la necesidad de la modernización y de la innovación en la educación superior.
- 4.4 Realización de ajustes a los presupuestos del Sistema Nacional de Educación Superior, Ciencia y Tecnología y de las IES, para que estos transfieran o creen las partidas presupuestales para los programas de modernización e innovación.
- 4.5 Formulación de manera participativa con el gobierno, las IES, las empresas y la sociedad civil, de la propuesta concreta, plan o proyecto para la modernización y la innovación de la educación superior.
- 4.6 Desarrollo de una iniciativa global de modernización y mejoramiento de las plataformas de servicios digitales para la educación superior, que favorezca la parte administrativa y académica de las IES y la utilización de las TIC.
- 4.7 Instalación de la RADEI (Red Avanzada de Educación e Investigación) en todo el país para lograr nodos y puntos de presencia en regiones estratégicas del territorio dominicano. Así mismo, desarrollar contenidos y materiales para docencia e investigación, infraestructura de redes, data center e Internet funcionando en el 100% de las IES y también poner a funcionar el Tecno-parque.
- 4.8 Conexión de 9 importantes universidades del país con Internet 2.
- 4.9 Creación y puesta en funcionamiento en el 50% de las IES de los procesos administrativos y de gestión académica.
- 4.10 Utilización de redes avanzadas para la investigación, la educación, el desarrollo científico y la información por parte de las IES y aprovechar mejor los beneficios que proporciona CLARA e Internet 2.

ACCIONES PROGRAMÁTICAS DEL 2013 AL 2018:

- 4.11 Creación y puesta en funcionamiento de los procesos administrativos, mediante sistemas modernos y automatizados, en el 50% de las IES que estaban pendientes de lograr tal propósito.

- 4.12 Incorporación de nuevos aspectos técnicos espaciales y arquitectónicos en la infraestructura de la educación superior que permita espacios de más accesibilidad, servicios y bienestar estudiantil en todas las IES del país.

Quinto Objetivo

FOMENTAR EL DESARROLLO Y AMPLIACIÓN DE LOS PROGRAMAS DE UNIVERSIDAD-EMPRESA

RESULTADOS ESPERADOS AL AÑO 2012:

- 5.1 El 25% de las IES de la República Dominicana, contará con mecanismos efectivos de vinculación con los sectores productivos, en las dimensiones de docencia, investigación y extensión.
- 5.2 El 35% de las IES estarán ofreciendo servicios de apoyo a los sectores productivos.
- 5.3 El 25% de las IES nacionales se encontrarán desarrollando un modelo de emprendedurismo en sus instituciones.
- 5.4 El 50% de las IES contará con convenios o acuerdos con al menos 4 empresas cada una del sector productivo y estará realizando programas de manera conjunta.
- 5.5 El 25% de las instituciones de educación superior participando de una red academia-empresa, que favorezca el intercambio de información y comunicación efectiva y de soporte a la innovación, para beneficio de ambos sectores.
- 5.6 Fomento de la cultura de investigación en el 25% de las IES promoviendo la vinculación con el empresariado y creando espacios para el intercambio de conocimientos y experiencias entre ambos actores.

RESULTADOS ESPERADOS AL AÑO 2018:

- 5.7 El 100% de las IES de la República Dominicana, contará con mecanismos efectivos de vinculación con los sectores productivos, en las dimensiones de docencia, investigación y extensión.
- 5.8 El 100% de las IES estarán ofreciendo apoyo a los sectores productivos.
- 5.9 El 100% de las IES se encontrarán desarrollando un modelo de emprendedurismo en sus instituciones.
- 5.10 El 100% de las IES contará con convenios o acuerdos con al menos 4 empresas cada una del sector productivo y estará realizando programas de manera conjunta.
- 5.11 Al concluir el Plan Decenal haber conseguido que la República Dominicana cuente con una red academia-empresa que favorezca el intercambio de información y comunicación y de soporte a la innovación, para beneficio de ambos sectores.
- 5.12 El 75% de las instituciones de educación superior participando de una red academia-empresa, que favorezca el intercambio de información y comunicación efectiva y de soporte a la innovación, para beneficio de ambos sectores.
- 5.13 Fomento de la cultura de investigación, promoviendo la vinculación entre el 100% de las IES y el empresariado y haber creado espacios para el intercambio de conocimientos y experiencias entre ambos actores.

ACCIONES PROGRAMÁTICAS DEL 2010 AL 2012:

- 5.1 Desarrollo de mecanismos que permitan que el 25% de las IES de la República Dominicana tengan una vinculación más efectiva con las empresas en las dimensiones de docencia, investigación y extensión.
- 5.2 Programación y ofrecimiento de servicios por parte del 35% de las IES a los sectores productivos.
- 5.3 Desarrollo de un modelo de emprendedurismo por parte del 25% de las IES.
- 5.4 Realización de convenios o acuerdos con al menos 4 empresas por parte del 50% de las IES para lograr una educación superior más realista y pertinente.
- 5.5 Creación de un Banco de información de necesidades de las empresas por sector productivo (una base virtual de datos) en que las empresas coloquen sus necesidades sobre investigación,



información tecnológica y otros que sirvan a las IES, para aprovechar tal información en la orientación de sus programas y de su alumnado.

- 5.6 Realización de un estudio anual a cargo de la SEESCyT, para determinar las necesidades del sector productivo, que sirva de insumo a las IES para el desarrollo de sus programas, especialmente en lo relacionado con la vinculación universidad-empresa.
- 5.7 Formulación, actualización y fortalecimiento de las normas y regulaciones legales en materia de relación Universidad-Empresa que incluya, igualmente, la oficialización de los programas de pasantía y otros programas de vinculación academia-empresa, con la finalidad de hacer de esta relación una figura jurídica, como parte de las tareas a ser realizadas en el campo por la SEESCyT.
- 5.8 Establecimiento de un programa de “Matching Fund” para estimular la inversión privada en educación, investigación y desarrollo.

ACCIONES PROGRAMÁTICAS DEL 2013 AL 2018:

- 5.9 Desarrollo y fortalecimiento de mecanismos efectivos para que el 100% de las IES del país tengan vinculación con los sectores productivos en las dimensiones de docencia, investigación y extensión.
- 5.10 Ofrecimiento de servicios al sector productivo por parte del 100% de las IES.
- 5.11 Desarrollo por parte del 100% de las IES de un modelo de emprendedurismo.
- 5.12 Realización de convenios o acuerdos con al menos 4 empresas por parte del 100% de las IES del país.
- 5.13 Creación e institucionalización de una red Universidad-empresa que permita el intercambio de información y comunicación y de soporte a la innovación para beneficio de ambos sectores.
- 5.14 Institucionalización de los programas de pasantías empresariales en todas las IES del país.

Sexto Objetivo

INCREMENTAR SIGNIFICATIVAMENTE EL FINANCIAMIENTO DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR, CIENCIA Y TECNOLOGÍA.

RESULTADOS ESPERADOS AL AÑO 2012:

- 6.1 El 1.2% del PIB será asignado a la Educación Superior, Ciencia y Tecnología (incluida la SEESCyT) en el año 2012.
- 6.2 Políticas y estrategias definidas para generar ingresos adicionales y diversificar recursos de fuentes públicas, privadas y externas. El 50% de las instituciones de Educación Superior completando sus recursos financieros con la prestación de servicios, donaciones, contribuciones de particulares, fondos que puedan crearse y generen recursos, ejecución de proyectos de investigación y de producción o realización de inversiones financieras.
- 6.3 Aporte incrementado del Estado Dominicano al financiamiento de la Universidad Autónoma de Santo Domingo, de otras universidades públicas y de las demás instituciones de educación superior subvencionadas.
- 6.4 Fondo en Fideicomiso para el Financiamiento de Proyectos Movilizadores para el Desarrollo de la Educación Superior, en funcionamiento.

RESULTADOS ESPERADOS AL AÑO 2018:

- 6.5 El 2.2% del PIB será asignado a la Educación Superior, Ciencia y Tecnología (incluida la SEESCyT) en el año 2012.
- 6.6 Políticas y estrategias definidas para generar ingresos adicionales y diversificar recursos de fuentes públicas, privadas y externas. El 100% de las instituciones de Educación Superior completando sus recursos financieros con la prestación de servicios, donaciones, contribuciones de particulares, fondos que puedan crearse y generen recursos, ejecución de proyectos de investigación y de producción o realización de inversiones financieras.



**SECRETARÍA DE ESTADO DE EDUCACIÓN SUPERIOR, CIENCIA Y TECNOLOGÍA
METAS DEL PROGRAMA DE FINANCIAMIENTO POR FASES**

Componentes	Año Base 2007	Fase de Emergencia (2008-2010)		Fase de Innovación y Modernización (2011-2014)		Fase de Consolidación (2015-2018)	
	2007	2010	2014	2011	2014	2015	2018
Producto Interno Bruto (PIB), a precios corrientes (Millones de RD\$).	1,208,253	2008 1,268,665	2011 1,925,771	2015 3,069,387	2016 3,448,763	2016 3,448,763	2017 3,875,031
		2010 1,713,930	2012 2,163,797	2017 4,355,335	2018 4,355,335	2017 3,875,031	2018 4,355,335
		2008 6,992	2011 20,221	2015 52,487	2016 64,492	2015 52,487	2016 64,492
Presupuesto Educación Superior, a precios corrientes (Millones de RD\$).	5,643*	2009 10,983	2012 26,182	2016 79,051	2017 79,051	2016 79,051	2017 79,051
		2010 15,083	2013 33,551	2018 95,817	2018 95,817	2017 79,051	2018 95,817
		2008 0.6%	2011 1.1%	2015 1.7%	2016 1.9%	2015 1.7%	2016 1.9%
Porcentaje de gastos en Educación Superior con relación al PIB (%).	0.5%	2009 0.7%	2012 1.2%	2016 1.9%	2017 1.9%	2016 1.9%	2017 1.9%
		2010 0.9%	2013 1.4%	2017 2.0%	2018 2.0%	2017 2.0%	2018 2.0%
		2008 1.5%	2011 1.5%	2015 2.2%	2016 2.2%	2015 2.2%	2016 2.2%
Recursos para el Fondo de Fideicomiso para el financiamiento de Proyectos Movilizadores ** (Millones de RD\$).		2008 --	2011 1,541	2015 3,125	2016 3,125	2015 3,125	2016 3,125
		2009 1,197	2012 1,788	2016 3,602	2017 3,602	2016 3,602	2017 3,602
		2010 1,230	2013 2,211	2017 4,268	2018 4,268	2017 4,268	2018 4,268
Matrícula en Educación Superior.	359,871	424,508	529,991	659,850	659,850	659,850	659,850
Costo por Estudiante (RD\$), a precios corrientes.	15,684	35,531	79,377	145,210	145,210	145,210	145,210

* Gasto Real en Educación Superior (Gastos presupuestales + inversión de la UASD + otras transferencia a algunas universidades, según informaciones de OISOE – Oficina de Ingenieros Supervisores de Obras del Estado.

** Estimaciones con base al 30% del incremento del Presupuesto de Educación Superior

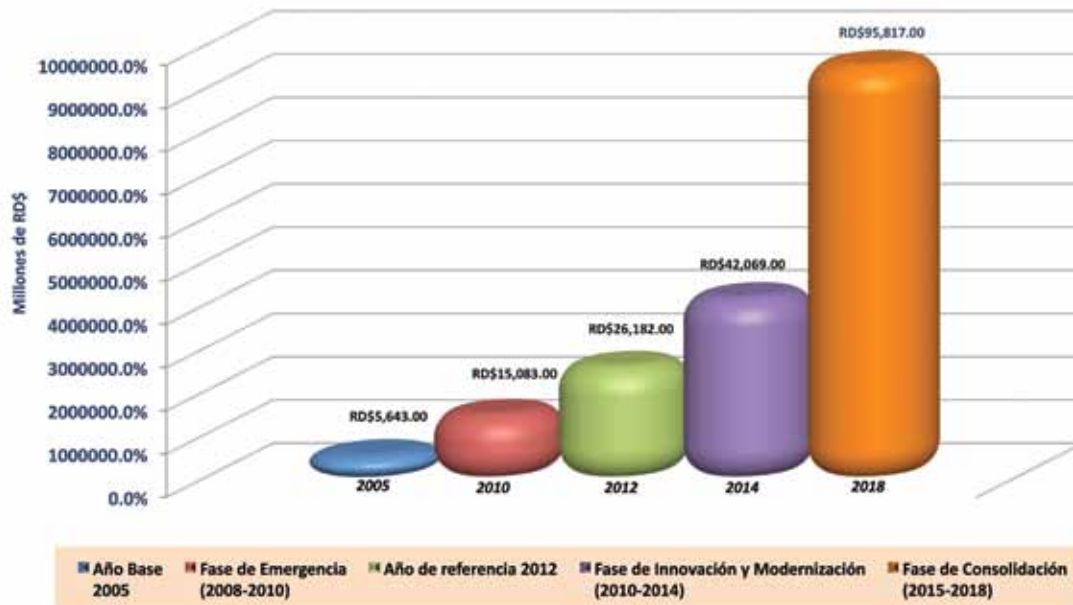
Proyección 2008: Banco Central de la República Dominicana.

Fuentes: Proyecciones PIB: Banco Central de la República Dominicana

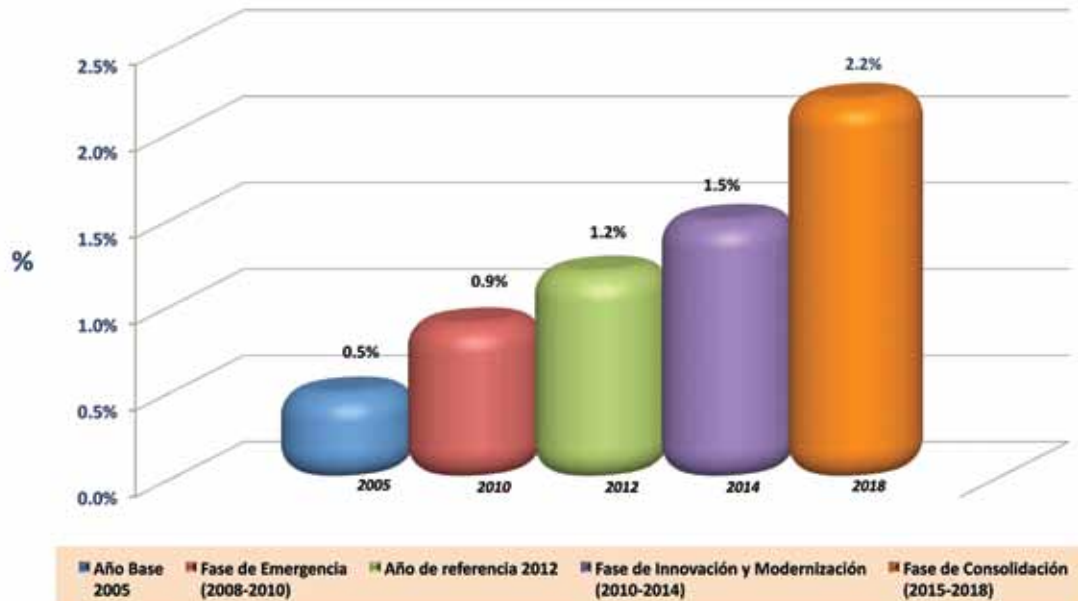
Informaciones de matrícula y gastos, año base: SEESCyT.



Metas del Programa de Financiamiento de la Educación Superior, Ciencia y Tecnología por Fases Presupuesto de Educación Superior a precios corrientes.



Metas del Programa de Financiamiento de la Educación Superior, Ciencia y Tecnología por Fases Porcentaje de Gastos en Educación Superior en Relación al PIB (%)



ACCIONES PROGRAMÁTICAS DEL 2010 AL 2012:

- 6.1 Incremento gradual del PIB, hasta llegar, por lo menos, al 1.2% hacia el año 2012, para atender las necesidades del sistema de educación superior, incluyendo los requerimientos para la ejecución del Plan Decenal de educación superior 2008-2018.
- 6.2 Implementación de manera realista, de lo dispuesto en el Capítulo X de la Ley 139-01 de educación superior, especialmente en lo relativo con los diversos programas presupuestarios y la creación de fondos, incluyendo lo correspondiente a las becas y crédito educativo, para apoyar a estudiantes de escasos recursos financieros y probada capacidad académica y el financiamiento para promover la investigación y contribuir con la creación, difusión y aplicación del conocimiento.
- 6.3 Definición de políticas y estrategias que permitan generar ingresos adicionales y diversificar recursos de fuentes públicas, privadas y externas y que además facilite al 50% de las IES completar sus recursos financieros con la prestación de servicios, donaciones, contribuciones de particulares, fondos que generen recursos, ejecución de proyectos de investigación y de producción o realización de inversiones financieras no convencionales como la participación en el mercado de valores y de producción, emisión de bonos, certificados, títulos valores y otros documentos similares, para capacitación de recursos con fines exclusivos de financiar las actividades relacionadas con la educación superior, ciencia y tecnología..
- 6.4 Implementación, como una de las políticas de financiamiento a las instituciones de educación superior, del aumento de la productividad del sistema con el fin de reducir el costo por estudiante a través de la implementación de nuevas tecnologías del aprendizaje y la diversificación de las fuentes de financiamiento.
- 6.5 Financiamiento de las universidades y demás instituciones de educación superior, teniendo en cuenta criterios de asignación de recursos que hace la sociedad con base en cuestiones fundamentales, como los objetivos de la educación superior, con el propósito de determinar el monto, forma e incidencia del financiamiento, si contribuye o no al logro de los objetivos que se proponen alcanzar, mediante la acción educativa.
- 6.6 Diversificación de las fuentes de financiamiento que permiten: Aplicar de manera efectiva las técnicas modernas de administración en las IES, para lograr reducir los costos operativos; crear un vínculo más directo con las industrias, tomar en cuenta la rentabilidad financiera en el proceso de decisión sobre las alternativas a adoptar; mejorar la vinculación de las IES con el sector privado; fortalecer los programas universidad-empresa y, vincular las IES con el programa de incubadoras de empresas.

- 6.7 Fortalecimiento del crédito educativo como modalidad de financiamiento a la educación superior, que se ha venido poniendo en práctica con muy buenos resultados en la República Dominicana y en muchos países del mundo. Dicho régimen de crédito educativo está fundamentado en tres principios: tasa de interés por debajo de la del mercado; oferta de crédito a estudiantes pertenecientes a los estratos de bajos ingresos y, préstamos hacia aquellas carreras consideradas socialmente prioritarias.
- 6.8 Formulación de los instrumentos necesarios para el establecimiento del Fondo en Fideicomiso para el funcionamiento de Proyectos Movilizadores para el desarrollo de la educación a cargo de la SEESCyT.

ACCIONES PROGRAMÁTICAS DEL 2013 AL 2018:

- 6.9 Incremento gradual del PIB, hasta llegar, por lo menos, al 2.2% hacia el año 2018, para atender las necesidades del sistema de educación superior, incluyendo los requerimientos para la ejecución del Plan Decenal de Educación Superior 2008-2018. De igual manera, el financiamiento de la educación superior requiere la realización de acciones que tengan relación con una mejor gestión, mayor involucramiento de los sectores productivos y aplicación de más creatividad.
- 6.10 Mantenimiento de las acciones de promoción de la utilización de fuentes de financiamiento, no convencionales, como la participación en el mercado de valores y de producción de la República Dominicana, por medio de emisión de bonos, certificados, títulos, valores y otros documentos similares, para captación de recursos con fines exclusivos de financiar las actividades relacionadas con la educación superior, ciencia y tecnología.
- 6.11 Establecimiento de contratos y donaciones, que constituyen otras fuentes de financiamiento, como la Prestación de Servicios, los Proyectos de Transferencia e innovaciones tecnológicas, Donaciones de Personas Jurídicas o naturales y tratamiento Fiscal especial.
- 6.12 Creación y aplicación de mecanismos que generen una cultura de autonomía y de autosostenibilidad financiera a las instituciones de educación superior.

PROGRAMAS ESTRATÉGICOS DEL PLAN DECENAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR 2008 – 2018

ÁREA CUALITATIVA: FOMENTO DE LA CULTURA DE CREACIÓN DEL CONOCIMIENTO

- PE 1: Mejoramiento de la Calidad de la Educación Superior.
- PE 2 : Sistema de Acreditación de Profesores y Carrera Académica en la Educación Superior.
- PE 3: Formación, Capacitación y Actualización del Personal de la Educación Superior.
- PE 4 : Fortalecimiento de los Valores en la Educación Superior.
- PE 5 : Sistema de Evaluación y Acreditación de las IES.
- PE 6 : Transformación Curricular en la Educación Superior.

ÁREA: VINCULACIÓN DE LAS IES Y EL SECTOR PRODUCTIVO

- PE 7 : Vinculación de la Educación Superior con el Sector Productivo.
- PE 8 : Fomento de Políticas y Capacidades en Investigación, C y T en la Educación Superior.

ÁREA CUANTITATIVA: FOMENTO DE LA EQUIDAD Y AMPLIACIÓN DE LA COBERTURA



PE 9 : Expansión de la Cobertura de la Educación Superior.

PE 10: Equidad y Atención a la Diversidad.

PE 11: La Extensión Social en la Educación Superior.

ÁREA: MEJORAMIENTO Y MODERNIZACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR

PE 12: Modernización e Innovaciones en la Educación Superior.

PE 13: Desarrollo Institutos Técnicos Superiores Comunitarios.

PE 14: Educación a Distancia y Virtual en la Educación Superior.

PE 15: Tecnologías de Información y Comunicación (TIC).

PE 16: Educación Continua en la Educación Superior.

PE 17: Orientación en la Educación Superior.

PE 18: Planificación de la Educación Superior.

ÁREA: GENERACIÓN DE MÁS RECURSOS Y MAYOR EFICIENCIA

PE 19: Financiamiento de la Educación Superior.

Organización y Gestión de la Ejecución del Plan Decenal de Educación Superior

Para la puesta en funcionamiento del Plan Decenal de Educación Superior 2008-2018 y, consecuentemente, de los programas estratégicos y proyectos, en la SEESCyT se creará una Comisión Central de Ejecución del Plan Decenal de Educación Superior, adscrita al Despacho de la Secretaría de Estado de Educación Superior, y en contacto con el Consejo Nacional de Educación Superior, Ciencia y Tecnología, conformado por unas seis personas, de reconocida excelencia académica.

De esta Comisión Central, dependerán las 22 Comisiones que tendrán a cargo la Ejecución de los 22 Proyectos Movilizadores. Estas Comisiones, a su vez, estarán formadas por tres profesionales, especialistas reconocidos en cada uno de los componentes de los Proyectos Movilizadores.

Proyectos Movilizadores y Dinamizadores para la Ejecución del Plan Decenal de Educación 2008-2018

Para lograr una adecuada ejecución del Plan Decenal de Educación Superior 2008-2018, además, de lo mencionado anteriormente, se plantea como estrategia la utilización de Proyectos identificados en cada uno de los Programas Estratégicos y, adicionalmente, Proyectos Movilizadores y Dinamizadores en diversos temas, bajo la responsabilidad de la Secretaría de Estado de la Educación Superior, Ciencia y Tecnología, SEESCyT, de manera que pueda producirse un conjunto de acciones dinámicas, interrelacionadas e integradas, un trabajo conjunto de esta última institución y de las instituciones de educación superior, IES, teniendo como tarea una intervención dinámica en temas clave que permitirán el desarrollo de acciones integrales, en el marco del Sistema Nacional de Educación Superior, Ciencia y Tecnología, es decir, los proyectos movilizadores constituyen intervenciones activas en apoyo transitorio a las organizaciones, organismos institucionales y personas involucradas.

Después del tiempo de intervención o ejecución de un determinado proyecto movilizador, las instituciones, organizaciones y personas involucradas regresan a desarrollar las funciones asignadas, después de haber registrado cambios para mejorar sus niveles de actuación, produciéndose una dinámica de aprendizaje que imprime nuevo accionar y que permite, igualmente, logros significativos de calidad superior a la situación inicial.

Los proyectos movilizadores y dinamizadores que apoyarán la ejecución del Plan Decenal de Educación Superior 2008-2018, cada uno con



cuatro componentes relacionados con su campo de competencia, son los siguientes:

Proyectos Movilizadores y Dinamizadores

- Proyecto movilizador para la excelencia y calidad de la educación superior.
- Proyecto movilizador para el fortalecimiento del sistema de acreditación de profesores y carrera académica en la educación superior.
- Proyecto movilizador para la formación, la capacitación y la actualización del personal de la educación superior.
- Proyecto movilizador para el fortalecimiento de los valores en la educación superior.
- Proyecto movilizador para el fortalecimiento del sistema de evaluación y acreditación de las instituciones de educación superior.
- Proyecto movilizador para la reforma curricular en la educación superior.
- Proyecto movilizador para la vinculación de la educación superior con el sector productivo y la transferencia tecnológica.
- Proyecto movilizador para el fomento de políticas y capacidades en investigación, ciencia y tecnología en la educación superior.
- Proyecto movilizador para fomentar la cobertura en la educación superior.
- Proyecto movilizador para el fortalecimiento de los programas de equidad y la atención a la diversidad.
- Proyecto movilizador para el fortalecimiento de la extensión social.
- Proyecto movilizador para fomentar la innovación y la modernización en la educación superior.
- Proyecto movilizador para el desarrollo de los institutos técnicos superiores comunitarios.
- Proyecto movilizador para el fortalecimiento de la educación a distancia y virtual en la educación superior.
- Proyecto movilizador para el fortalecimiento de las tecnologías de información y comunicación en la educación superior.
- Proyecto movilizador para el fortalecimiento de la educación continua en la educación superior.
- Proyecto movilizador para el fortalecimiento de la orientación en la educación superior.



- Proyecto movilizador para el fortalecimiento de la planificación en la educación superior
- Proyecto movilizador para promover el financiamiento en la educación superior.
- Proyecto movilizador de mejoramiento de la docencia en la educación superior.
- Proyecto movilizador de mejoramiento de los recursos humanos en la educación superior.
- Proyecto movilizador para la producción de contenidos y materiales didácticos digitales, interactivos, en la educación superior.

Seguimiento y Evaluación del Plan Decenal de Educación Superior

La responsabilidad del seguimiento y la evaluación del Plan Decenal de Educación Superior estará a cargo de un Consejo de Seguimiento del Plan Decenal de Educación Superior, conformado por :

- Ex Rectores Universitarios.
- Representantes del CONESCyT.
- Representantes de la SEESCyT.
- Representantes de la Sociedad Civil.
- Representantes de las Iglesias.
- Representantes del CONEP.
- Representantes de los Profesores.
- Representantes de los Estudiantes.
- Representantes de los medios de Comunicación.

Este Consejo de Seguimiento estará en constante comunicación con las Comisiones de Ejecución de los Proyectos Movilizadores, así como con la Secretaría de Estado de Educación Superior, SEESCyT y el Consejo Nacional de Educación Superior Ciencia y Tecnología, CONESCyT.



La Divulgación del Plan Decenal de Educación Superior 2008-2018, como del Plan de Seguimiento y Evaluación

La responsabilidad de la divulgación del Plan Decenal de Educación Superior 2008-2018, corresponde a la SEESCyT, en coordinación con la Comisión Nacional del Plan Decenal de Educación Superior.

Además de publicar diferentes versiones del Plan Decenal 2008-2018, según las diferentes poblaciones a que se dirija, como es el caso de este folleto, es necesario que los responsables de la divulgación, prevean el tiempo, acciones y medios para divulgar los informes de seguimiento y evaluación, para lo cual se puede contar con la prensa hablada y escrita, la televisión nacional y local y los medios de Internet que tenga la SEESCyT, además de otros viables para tal efecto.



**PLAN DECENAL DE EDUCACIÓN
SUPERIOR EN ACCIÓN
RESULTADOS AL 2012 Y AL 2018**

**Hacer de la Educación Superior Dominicana
un Tema de la Agenda Nacional.**